Asunción, 31 de mayo de 2017

Senor
Abog. Santiago Jure Domaniczky, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, a fin de hacer referencia al llamado **"Servicio de Mantenimiento de Minibus Renault Master y auto Gol del FONDEC"** con **ID Nº 325.090**, a fin de justificar el motivo por el cual se adopta el contrato abierto para el llamado en cuestión.

Al respecto, el llamado se realiza para el mantenimiento de los automóviles del FONDEC, con provisión de repuestos, en el caso que se requieran de reparaciones; y se aplica el contrato abierto, debido a que no es posible definir con exactitud los posibles daños que pueda sufrir el auto, por lo tanto, la naturaleza misma del llamado no permite determinar las cantidades mínimas y máximas de reparaciones que puedan surgir durante el plazo de duración del contrato.

Sin otro particular y esperando sepan comprender los motivos expuestos, me despido atentamente,

Paola Ferreira Dos Santos
DIRECTORA UOC - FONDEC